



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : MARÍA YOLANDA GAVIRIA SÁNCHEZ
RADICACIÓN : 2018-00084

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de julio de 2019. Al despacho paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diez (10) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Como quiera que no se presentó objeción al examen psiquiátrico, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 579 del Código General del Proceso, se fija la hora de las **9:00 a.m.** del día **13** del mes de **agosto** de 2019, la que se realizará en la sala de audiencias oficina 218 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia, contiguo a la oficina del Despacho del Juzgado, en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se escucharán los alegatos de conclusión y se dictará sentencia.

NOTIFÍQUESE,


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>57</u> del <u>11 JUL 2019</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
